



## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OVIEDO

Calle Duarte #29, Oviedo, Pedernales  
[ayuntamientodeoviedo01@gmail.com](mailto:ayuntamientodeoviedo01@gmail.com)  
RNC: 417000154

ACTA No. 01-2025

### ACTA DE APROBACIÓN DE PLIEGO Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

En el municipio de Oviedo, provincia Pedernales, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), reunidos en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal de Oviedo, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, debidamente convocados, compuesto por:

- **Ramón Alberto Pérez Terrero**, en calidad de Alcalde Municipal y Presidente del Comité.
- **Ramón Orlando Feliz Ferreras**, Tesorero Municipal.
- **Wander Suberví Ferreras**, Asesor Jurídico.
- **Clinton Bienvenido Gómez Pérez**, Encargado de Planificación.
- **Maicol Javier Terrero Feliz**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAIM).

Todos mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer derechos, en calidad de miembros del Comité de Compras y Contrataciones.

#### MANIFIESTAN:

**PRIMERO:** Aprobar el *Pliego de Condiciones Específicas* para el **Proyecto de Construcción del Parque Temático de Fauna y Flora Endémica en el Municipio de Oviedo, Provincia de Pedernales**.

**SEGUNDO:** Autorizar la ejecución del procedimiento de selección correspondiente bajo la modalidad de **Comparación de Precios**, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificación contenida en la Ley No. 449-06, así como su Reglamento de Aplicación.

**TERCERO:** Asignar a dicho proceso la referencia **AMO-CCC-CP-2025-0001**, para efectos de control, trazabilidad y publicación en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

## VISTOS:

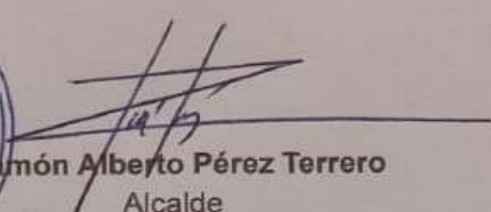
- La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006).
- Su modificación mediante la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).
- El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, aprobado mediante Decreto No. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).
- La solicitud formulada por la Dirección de Planificación del Ayuntamiento Municipal de Oviedo.

## DECLARAMOS:

Nuestra total conformidad con el contenido del *Pliego de Condiciones Específicas* y con el procedimiento de selección aprobado, constatando que ambos se ajustan plenamente a la normativa vigente en materia de compras y contrataciones públicas.

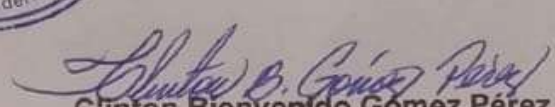
No habiendo otros asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana (9:45 a.m.), se dio por concluida la reunión, levantándose la presente acta, que firmamos en señal de aceptación y conformidad.

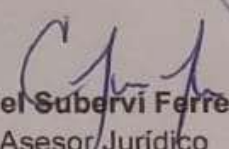


  
**Ramón Alberto Pérez Terrero**  
Alcalde

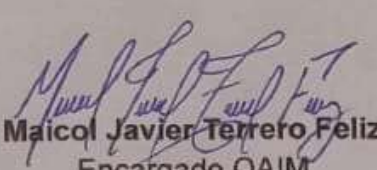
  
**Ramón Orlando Feliz Ferreras**  
Tesorero



  
**Clinton Bienvenido Gómez Pérez**  
Enc. Planificación

  
**Wandel Subervi Ferreras**  
Asesor Jurídico



  
**Maicol Javier Terrero Feliz**  
Encargado OAIM



Por el Comité de Compras y Contrataciones